



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
20011408900120170037400	EJECUTIVO	CARMEN MERCEDES HERRERA RODRIGUEZ	FABIAN LEONARDO MENDOZA RANGEL	LIQUIDACIÓN DE CREDITO
20011408900120210018200	EJECUTIVO	BBVA	IDALIA GOMEZ RAMIREZ	NULIDAD

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy martes cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Comienza el término de traslado, el día miércoles cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023), por tres (3) días, venciendo el término a las seis (6:00 p.m.) del día viernes siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL EDAURDO LACOUTURE ROBLES
Secretario.